

RIO GALLEGOS, 12 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.834/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 103/12 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo II Código 29/A281-2 denominado "Adicciones y suicidio. Representaciones sociales de los jóvenes entre 15 y 25 años en Río Gallegos. Un estudio para la elaboración de un programa de intervención preventivo comunitario", dirigido por la Lic. María Inés MUNIZ, codirigido por la Mg. Marta Nazaria ABDALA, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el docente investigador Lic. Gonzalo Javier CABRERA, las alumnas Mónica Virginia RODRÍGUEZ y Celina PEJKOVIC y las integrantes externas Lic. Paulina CERVINE, Sra. Fabiana PEREZ RASETTI y Lic. Ruth Mery VERA;

QUE mediante Acuerdo N° 407/12 se incorpora al citado Proyecto de Investigación a la Lic. Teresita MARTINEZ;

QUE a fs. 73 la Mg. María Inés MUNIZ solicita la incorporación del Lic. Ernesto Vicente RESTIVO en el Proyecto de Investigación Tipo II Código 29/A281-2 denominado "Adicciones y suicidio. Representaciones sociales de los jóvenes entre 15 y 25 años en Río Gallegos. Un estudio para la elaboración de un programa de intervención preventivo comunitario", en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas, a partir del 18 de Septiembre de 2012;

QUE de fs. 69 a 72 se cuenta con el Currículum Vitae del Lic. RESTIVO;

QUE por Nota N° 702/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales avala la continuidad del trámite que se propicia;

QUE mediante Nota N° 396/12 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar al Lic. Ernesto Vicente RESTIVO al Proyecto de Investigación Tipo II Código 29/A281-2 denominado "Adicciones y suicidio. Representaciones sociales de los jóvenes entre 15 y 25 años en Río Gallegos. Un estudio para la elaboración de un programa de intervención preventivo comunitario", en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas, a partir del 18 de Septiembre de 2012;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR al Lic. Ernesto Vicente RESTIVO (D.N.I. N° 22.709.221) al Proyecto de Investigación Tipo II Código 29/A281-2 denominado "Adicciones y suicidio. Representaciones sociales de los jóvenes entre 15 y 25 años en Río Gallegos. Un estudio para la elaboración de un programa de intervención preventivo comunitario", en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas, a partir del 18 de Septiembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado. Cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

677